



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 556/2025**, referente al **"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, mediante la solicitud de aprovisionamiento **02-041-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **05 cinco de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **15 quince de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **19 diecinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 cuatro proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**
- **JUVENTUD FUTURA A.C.**
- **CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C.**
- **AVATAR 360 S.A.P.I.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. • CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C. • AVATAR 360 S.A.P.I.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• JUVENTUD FUTURA A.C. ○ El proveedor presenta su propuesta técnica, sin firma autógrafa, contraviniendo lo establecido en el inciso 5.4.3, letra f de las bases. ○ El licitante, presenta una constancia de situación fiscal, con un domicilio fuera del Estado de Jalisco, en consecuencia, se desecha su propuesta al ser la presente Licitación de carácter Local de conformidad con el artículo 55 de "LA LEY" y el inciso 2.6.3 de las bases. ○ No presenta acuse de autorización para hacer pública la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los proveedores **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, **CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C.** y **AVATAR 360 S.A.P.I.**, son declarados solventes documentalmente, contrario al proveedor **JUVENTUD FUTURA A.C.**, quien no cumple con los requisitos legales mínimos establecidos en las bases, en consecuencia, se declara insolvente documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico, contenido en el oficio **OM-DSG-713-2025**, validado por **ILDEFONSO PUENTES RAMÍREZ**, en su carácter de **Coordinador A**, así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0354/2025**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, bajo el cargo de **Jefe de Oficina de Publicaciones**, ambos de la **Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

1. Dictamen Técnico contenido en el oficio **OM-DSG-713-2025**:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	• CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C. ○ El licitante menciona que habrá una presentación musical, pero no señala el tiempo de duración que es 60 minutos. ○ El proveedor menciona que habrá una presentación escénica, pero no señala el tiempo de duración que es 40 minutos.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

	○ El participante señala que habrá talleres en los eventos, pero es omiso en señalar en la propuesta técnica, su capacidad y su duración. ○ El proveedor no señala en su propuesta técnica que entregara dípticos informativos y kits de regalo. ○ El licitante no menciona en su propuesta técnica que habrá mínimo 10 personas por evento. ○ El proveedor no señala en su propuesta técnica que llevara a cabo la gestión, logística y producción del FESTIVALES, incluyendo traslados para su correcta operación. ○ El participante es omiso en señalar en su propuesta que los permisos municipales para espacios públicos, los gestionaran en coordinación con el contratante. ○ El licitante no señala en su propuesta técnica que el objetivo es fomentar la cohesión social y la cultura de paz y el uso de materiales sustentables (ODS 11). ○ No establece el contenido y las especificaciones del diseño de identidad del festival ○ El proveedor no presenta una metodología, plan de promoción y cronograma detallado, para el desarrollo de los eventos. ○ El participante no presenta una propuesta técnica detallada donde incluya Producción, logística e insumos de los 6 festivales por la paz, estrategias de promoción (redes sociales, carteles, perifoneo). ○ El proveedor no manifiesta que los eventos sostendrán producción de material audiovisual con la imagen del festival. ○ El proveedor no manifiesta que llevara a cabo la difusión en medios de comunicación. ○ No presenta documentos que acredite experiencia mínima de 1 año en proyectos culturales • AVATAR 360 S.A.P.I. ○ El proveedor presenta un curriculum vitae a nombre de otra razón social denominada PERIPLO DESARROLLO Y CULTURA AC, en consecuencia y no acredita la relación con la misma, por lo que se le tiene incumpliendo en este punto. ○ El proveedor presenta contratos y órdenes de compra, los cuales no acreditan la experiencia mínima de 1 año
--	---

2. Dictamen Gráfico contenido en el oficio **OM-DP/0354/2025**:

CUMPLEN GRÁFICAMENTE
• LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. • CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C. • AVATAR 360 S.A.P.I.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario a los licitantes **CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C.** y **AVATAR 360 S.A.P.I.**, quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 01 de las bases, en consecuencia, se declaran insolventes técnicamente y sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica. Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el proveedor **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", además de ser la propuesta más baja, para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 556/2025, "SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, al proveedor de nombre **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario aplicado por la cantidad de **\$4,619,386.80 (Cuatro millones seiscientos diecinueve mil trescientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA SERVICIO
1	6	SERVICIO CULTURAL ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN FESTIVALES POR LA PAZ EN 6 ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE 6 ZONAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ILDEFONSO PUENTES RAMÍREZ.
COORDINADOR A DE OFICIALIA MAYOR DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité
Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	JUVENTUD FUTURA A.C.	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C.	AVATAR 360 S.A.P.I.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA AUTOGRÁFA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA CON UN DOMICILIO DE OTRO ESTADO	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los proveedores **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, **CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C.** y **AVATAR 360 S.A.P.I.**, son declarados solventes documentalmente, contrario al proveedor **JUVENTUD FUTURA A.C.**, quien no cumple con los requisitos legales mínimos establecidos en las bases, en consecuencia, se declara insolvente documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité
Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido bajo el número de oficio **OM-DSG-713-2025**, validado por **ILDEFONSO PUENTES RAMÍREZ**, en su carácter de **Coordinador A**, así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0354/2025**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, bajo el cargo de **Jefe de Oficina de Publicaciones**, ambos de la **Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local **LPL 556/2025**, en la cual se requiere el "**SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

1. Dictamen Técnico **OM-DSG-713-2025**.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S. C.	AVATAR 360, S.A.P.I.	LIGHTSHOW DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.
	1. Especificaciones Técnicas Mínimas Partida 1: Organización y Producción Festivales por la Paz	Cumple	Cumple	Cumple
	▪ Cantidad: 6 festivales en 6 colonias dentro de 6 zonas del Área Metropolitana de Guadalajara.	Cumple	Cumple	Cumple
	• Duración: 4 horas por festival (sin contar montaje/desmontaje).	Cumple	Cumple	Cumple
	• Requerimientos por sede: Producción de eventos en 6 espacios públicos en 6 colonias dentro de 6 zonas del Área Metropolitana de Guadalajara, que incluye la renta, logística y personal operativo para la realización de un festival. Los conceptos que se cubren son equipo de sonido, equipo de	No cumple, el proveedor manifiesta que habrá presentación musical más no especifica la duración de los 60 minutos requeridos. El proveedor manifiesta que habrá presentación escénica más no especifica la duración de		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

	iluminación, escenario, sillas, instalaciones artísticas, presentación musical de 60 minutos, presentación escénica de 40 minutos, 5 talleres con capacidad para 30 personas cada uno con duración de 30 minutos cada bloque y 6 bloques de actividades que incluya el material, personal capacitado y mobiliario requerido para su correcta operación. Vestiduras del evento que incluyen banners, backs, faldón de escenario, dípticos informativos, kits de regalos, photo opportunity y producción de material audiovisual todo con la imagen del Festival. El servicio incluye la socialización en la colonia a través de perifoneo y dinámicas sociales, así como difusión en medios de comunicación.	los 40 minutos requeridos. El proveedor manifiesta que habrá talleres más no manifiesta la cantidad y la capacidad de cada uno de ellos. El proveedor manifiesta que habrá bloques de actividades más no manifiesta la cantidad solicitada. El proveedor no manifiesta que entregará dípticos informativos y kits de regalos. El proveedor no manifiesta que los eventos sostendrán producción de material audiovisual todo con la imagen del festival. El proveedor no manifiesta que llevara a cabo la difusión en medios de comunicación.	Cumple	Cumple
	a. Personal capacitado: mínimo 10 personas por evento (coordinadores, animadores, técnicos, seguridad).	No cumple, ya que no menciona el número de personal requerido por evento	Cumple	Cumple
	b. Gestión, logística y producción del festival, incluye traslados y cubrir todos los requerimientos para su correcta operación.	No cumple, al mencionar los requerimientos para su correcta operación	Cumple	Cumple
	c. Permisos municipales para espacios públicos, gestionados en coordinación con el contratante.	No cumple, al no especificarlo en la propuesta técnica	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"

Sin Concurrencia del Comité

	• Objetivo: Fomentar la cohesión social y la cultura de paz.	No cumple, al no especificarlo en la propuesta técnica	Cumple	Cumple
	• Uso de materiales sustentables (ODS 11).	No cumple, al no especificarlo en la propuesta técnica	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica: Incluir metodología, plan de promoción, y cronograma detallado.	No cumple, al no especificarlo en la propuesta técnica	Cumple	Cumple
	Entregables: Memoria Fotográfica • Contenido: Documentación visual de todas las actividades (mínimo 100 fotografías de alta calidad). • Formato: Digital (PDF, 300 dpi) e impreso (50 fotografías montadas en tamaño carta y seccionadas por zona, encuadernado). • Especificaciones: Fotografías organizadas cronológicamente, con descripciones breves.	Cumple	Cumple	Cumple
	Memoria Audiovisual • Duración: 1.5 minutos. • Contenido: Resumen del proyecto, con testimonios y momentos destacados. • Formato: Digital (MP4, 1080p). Especificaciones: Edición profesional, con subtítulos accesibles.	Cumple	Cumple	Cumple
	Diarios de Vivencias • Cantidad: 6 diarios (uno por colonia). • Formato: Historieta, digital (PDF) e impreso (100 copias por diario, tamaño carta). • Contenido: Resaltar aspectos positivos de cada colonia para fortalecer la identidad barrial.	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

	Diseño de Identidad del Festival • Contenido: Imagen del festival, manual de uso, aplicaciones digitales (banners, publicaciones), y aplicaciones gráficas impresas (carteles, lonas). Especificaciones: Diseño alineado con la identidad del Gobierno del Estado de Jalisco, con 50 carteles y 10 lonas por colonia.	No Cumple, al no especificar los requerimientos establecidos en el diseño de identidad del festival	Cumple	Cumple
	Obligaciones de los Participantes: Contratos, cartas de recomendación, actas de entrega-recepción).	No Cumple: al no presentar contratos, ni cartas de recomendación.	No Cumple con los contratos y órdenes de compra que presenta, no acredita la experiencia mínima de 1 año	Cumple
	Curriculum vitae de la Empresa, con referencias verificables.	Cumple	No Cumple El proveedor presenta un curriculum vitae a nombre de otra razón social denominada PERIPLO DESARROLLO Y CULTURA AC.	Cumple
	• Propuesta técnica detallada que incluya: 1 Producción, logística e insumos de los 6 festivales por la paz. 2 Estrategias de promoción (redes sociales, carteles, perifoneo).	No cumple, al no mostrar detalladamente los requerimientos	Cumple	Cumple
	• Deberá entregar Perfiles del personal asignado, incluyendo experiencia en facilitación de talleres y organización de eventos.	Cumple	Cumple	Cumple

2. Dictamen Gráfico OM-DP/0354/2025.

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
“SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”

Sin Concurrencia del Comité

No.	DESCRIPCIÓN	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C.	AVATAR 360, S.A.P.I.	LIGHTSHOW DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
1	Banners tipo vela Medidas: 0.80 cms. x 4 mts. de alto Material: Textil Impresión: Sublimación	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Lona Back Medidas: 3 x 2.25 mts. de alto Material: Tela zarga Impresión: Sublimación	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Lonas Medidas: 80 x 200 cms. de alto Material: Lona plástica de vinil (mín. 13 oz.) Impresión: Digital a color (frente)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Faldón de escenario Medidas: 5 x 1 mt. de alto Material: Lona plástica de vinil (mín. 13 oz.) Impresión: Digital a color (frente)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	Dípticos informativos Medidas: 21.5 x 14 cms. de alto (media carta) Material: Papel couche de 90 grs. Impresión: Offset 4 x 4 tintas Terminado: Doble (uno)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6	Cartel Medidas: 27.9 x 43.2 cms. de alto Material: Papel Couché de 150 grs. Impresión: Offset 4 x 0 tintas/Digital a color (fte.)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
7	Photo Opportunity Medidas: 4.80 x 2.80 mts. Material: Determinado por la dependencia Impresión: Determinada por la dependencia	Si cumple	Si cumple	Si cumple
8	Postal digital Medidas: 1080 x 1350 pixeles de alto (Instagram) Material: Digital 1200 x 630 pixeles (Facebook)	Si cumple	Si cumple	Si cumple

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité

RESOLUTIVO: El proveedor **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario a los licitantes **CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIO EN POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO S.C.** y **AVATAR 360 S.A.P.I.**, quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 01 de las bases, en consecuencia, se declaran insolventes técnicamente y sus propuestas se desechan.

1

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 556/2025.
"SERVICIO CULTURAL, FESTIVALES POR LA PAZ PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO"
Sin Concurrencia del Comité
Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6	SERVICIO	SERVICIO CULTURAL ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN FESTIVALES POR LA PAZ EN 6 ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE 6 ZONAS METROPOLITANAS DE GUADALAJARA	\$663,705.00	\$3,982,230.00
SUBTOTAL					\$3,982,230.00
IVA					\$637,156.80
TOTAL					\$4,619,386.80

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente y más baja, será la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación "BINARIO".

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.